

Captura Policía de Toluca a dos sujetos que presumiblemente asaltaron un establecimiento comercial en el centro de la ciudad

Por su presunta responsabilidad en el delito de robo con violencia a una tienda ubicada en la zona centro de la ciudad, un hombre y una mujer fueron arrestados por elementos de la Policía Municipal de Toluca luego de que amagaran al personal y pretendieran darse a la fuga. Los hechos se registraron alrededor de las 11:30 horas, cuando efectivos municipales fueron informados sobre un asalto a la tienda Famsa ubicada en la calle de Benito Juárez casi esquina con José María Morelos, por lo que de inmediato agentes del Centro Histórico acudieron al lugar, donde observaron a dos personas que corrían y fueron interceptadas por personal de tránsito y vialidad que se encontraba a unos metros del establecimiento. De este modo aseguraron a quienes dijeron llamarse Lesly Cristina y Gabriel, de 30 y 32 años de edad, respectivamente, quienes fueron plenamente identificados por los empleados de la tienda como los responsables de haber ingresado al estacionamiento del comercio en un automóvil negro, entrar a la tienda y amagarlos con un arma de fuego, despojándolos de 10 mil pesos en efectivo. Por lo que a petición de los afectados, los supuestos ladrones así como el vehículo de la marca Chevrolet, tipo Corsa, color negro, con placas de circulación del Estado de México en el que presumiblemente llegaron, fueron puestos a disposición del Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, instancia que dio inicio a la carpeta de investigación correspondiente por el delito de robo a comercio. Cabe señalar que de acuerdo a las primeras indagatorias y al revisar los antecedentes de los detenidos, se descubrió que el hombre cuenta con dos ingresos a centros de readaptación por el delito de robo de vehículo, el primero de ellos, en el estado de Jalisco, donde cumplió una sentencia de 3 años, y el segundo, en el penal de Santiaguito en el municipio de Almoloya de Juárez, donde fue condenado a 7 años de prisión, otorgándole su libertad en junio de 2015. La mujer cuenta también con antecedentes penales por el delito de robo a comercio, en donde se acreditó su responsabilidad y la autoridad judicial la sentenció a 3 años de prisión en el penal estatal de Santiaguito. Con estas acciones la Dirección de Seguridad Ciudadana refrenda su compromiso con la ciudadanía a salvaguardar su integridad y exhorta a la población a que en caso de reconocer a alguno como probable responsable de algún otro ilícito, lo denuncie y de esta forma contribuya a que la autoridad correspondiente acredite su responsabilidad y sean sancionados todos sus hechos delictivos.